

Decreto N° 1564, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Sr. Dr. Alfred Van Hüllen, como Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, República Federal de Alemania.
(G. O. N° 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1564

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Dr. Alfred Van Hüllen como Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1565, que nombra al Dr. Fritz Arendt, Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, República Federal de Alemania.
(G. O. N° 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1565

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Fritz Arendt queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, con jurisdicción en